

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 1 de 11	El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18	FIRMADO 14/07/2025 08:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

ACTA Nº 12/25

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:
DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO
DOÑA SILVIA VEGA CALER

CONCEJALES/AS I.U.:
DON JOSE CANO MORILLAS

CONCEJALES/AS CXB:
DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS/AS:
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

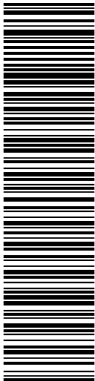
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 2 de 11	El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18	FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290AY35B9B9C33692EAOCE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idoma=1



DON ANTONIO HURTADO ACOSTA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 19:50 horas del día 10 de julio de 2025, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género, así como por las víctimas de los accidentes de trabajo, y también hace mención a los sectores agrícola y ganadero, por el fallecimiento de una persona, debido a las circunstancias económicas y sociales de dichos sectores.

PRIMERO. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Interviene el Sr. Alcalde, quien explica el motivo de la urgencia de la sesión.

Las intervenciones del Sr. Alcalde; de D. José Cano Morillas, portavoz de IU; y de D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089979a62d501979d00611c0001?startAt=234.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PP, CXB y del Concejal No Adscrito, y 9 abstenciones, del PSOE e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. - PROYECTO DE ACTUACIÓN TRAMITADO A INSTANCIA DE D. MOISES VEGA IBÁÑEZ (EXPTE. 1737/2025).

En este momento se ausenta de la sesión la Concejala D^a SILVIA VEGA CALER, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

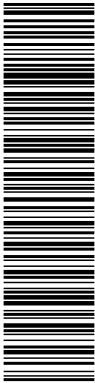
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 27 de junio de 2025, obrante en el expediente de su razón, como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. MOISÉS VEGA IBÁÑEZ, redactado por Doña Emma Martínez Blázquez, en granja porcina “Cortijo El Quemao”, Polígono 8, parcela 178, para su declaración de interés Público, ya que según acuerdo plenario, de fecha 15 de junio de 2004, las instalaciones declaradas de utilidad pública tienen derecho a conectarse a la red pública de agua potable, y en el siguiente sentido:

<<<Obra en el expediente de su razón informe urbanístico técnico y jurídico de fecha 19 de marzo de 2025 en sentido favorable, proponiendo la admisión a trámite, indicando lo siguiente:

PLANEAMIENTO: PGOU

OBSERVACIONES: El promotor tiene una licencia de actividad para “Granja Porcina de Engorde de Cebo de Cerdos DUROC”, con referencia:

- Licencia de actividad, expte. 1/2002
- Licencia de Obra, expte. 67/02

En su momento obtuvo licencia al ser considerado por la normativa vigente como actividad Vinculada con el uso del suelo, sin embargo, después de diferentes cambios de normativa; tras la aprobación del Plan especial del Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada, Texto publicado en BOJA nº 61, de 27 de marzo de 2007, y en aplicación del Plan General de ordenación Urbanística de Baza en 2010, así como la LISTA en 2001, a día de la fecha se trata de una actuación extraordinaria en suelo rústico.

La actuación abarca la actual granja, ya legalizada, no suponiendo ampliación de las edificaciones alguna.

Resultando que con fecha 20 de marzo de 2025, se dicta el Decreto de Alcaldía nº 385/2025 en el que se acuerda:

- La admisión a trámite del proyecto de actuación, en aplicación del artículo 22 de la LISTA y el artículo 30 del Reglamento de la LISTA.
- Someter proyecto de actuación a información pública durante 1 mes (en el BOP, Portal de Transparencia, Tablón de Anuncios y Web Municipal)
- Dar audiencia a los titulares de los terrenos colindantes

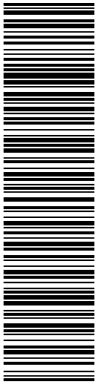
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idioma=1



- Una vez pasado el plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, se elevará al Ayuntamiento Pleno para su Aprobación Definitiva ya que la actuación no tiene incidencia supralocal.

Resultando que se ha expuesto al público el Proyecto de Actuación, mediante anuncio en el BOP de fecha 1 de abril de 2025, Portal de Transparencia de la Diputación de Granada, apartado B3 de transparencia municipal, así como en el Portal de Edictos del Ayuntamiento de Baza, con la misma fecha.

Resultando que se han practicado, también, las notificaciones a los titulares de los terrenos colindantes personalmente; y a los que no ha sido posible notificar, mediante anuncio en el BOE de fecha 6 de mayo de 2025.

Resultando que se ha expedido certificación, con fecha 7 de junio de 2025 por la Sra. Secretaria General Acctal., haciendo constar que transcurrido un mes desde la fecha de publicación y que no se ha presentado alegación alguna que impida la continuación del procedimiento.

Se propone:

- 1.- Elevar el Proyecto de Actuación para explotación ganadera, que tiene licencia de actividad y de obras desde 2002, de granja porcina “Cortijo El Quemao”, Polígono 8, parcela 178, presentado por D. Moisés Vega Ibáñez, al Ayuntamiento Pleno para su Aprobación Definitiva ya que la actuación no tiene incidencia supralocal y que no supone incremento alguno de edificabilidad.
- 2.- En el supuesto de aprobación definitiva, se hará público el acuerdo mediante anuncio en el BOP.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2025.

Las intervenciones de D. Rafael Azor Rodríguez, Concejal No Adscrito, y de D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, se recogen en el siguiente enlace:

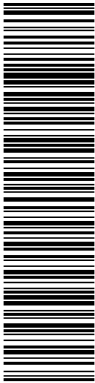
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264.4ITQY-B53BX-E7C3J 3C4290A735B9B9C33692EAOCE4DC761D76FB8151), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idoma=1



<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089979a62d501979d00611c0001?startAt=509.0>

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA); Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía; P.G.O.U. de ese Municipio de Baza; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 19 miembros presentes, acuerda:

“Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, en la forma expuesta.”

En este momento se reincorpora a la sesión la Concejala D^a SILVIA VEGA CALER.

TERCERO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3-2025-001 (EXPTE. 2727/2025)

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3-2025-001, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, éste último en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

También consta en el expediente informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (REP), y con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la modificación presupuestaria propuesta al Pleno de la Corporación.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejel Delegado del Área Económica, de fecha 7 de julio de 2025, obrante en el expediente.

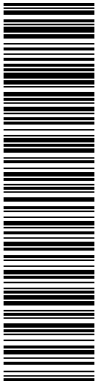
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290AY35B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2025.

Las intervenciones de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejál No Adscrito; D. José Cano Morilas, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089979a62d501979d00611c0001?startAt=721.0>

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 135 de la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea -SEC 2010-; arts. 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público; Disposición Adicional Única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en tanto no contravengan la anterior; Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PP, IU, CXB y del Concejál No Adscrito, y 8 abstenciones, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3-2025-001 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito extraordinario

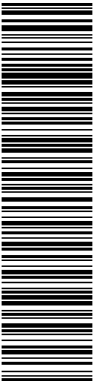
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO
02 3360 48100	SUBVENCIÓN ZONAS DESFAVORECIDAS		50.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 2310 48100	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MAYORES		1.500,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290AY35B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



	DEL ANGEL			
05 2310 48101	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JABALCÓN		9.700,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 2310 48102	SUBVENCIÓN CARITAS		7.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 2310 48103	SUBVENCIÓN CRUZ ROJA		12.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 2316 48104	SUBVENCIÓN CONGREGACIÓN HERMANITAS ANCIANOS		1.500,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 9240 48105	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER		1.500,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
07 3260 48106	SUBVENCIÓN C.E.A. MARIA DE LUNA		3.500,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
07 3260 48107	SUBVENCIÓN AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ADULTOS		8.800,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
08 3380 48100	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS		2.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
10 3410 48903	SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS CID HIAYA 2025		17.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
10 3410 48908	SUBVENCIÓN CLUB VOLEY 2025		1.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
04 4330 22602	VIVEROS DE EMPRESAS 4.0 GASTOS PUBLICIDAD	2025 3 ICYDE 1	45.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
04 4330 22799	VIVEROS DE EMPRESAS 4.0 PROGRAMA INCUBACIÓN	2025 3 ICYDE 1	22.500,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
04 2415 22600	GASTO CORRIENTE PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN	2025 3 RURAL 1	35.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
05 2316 22610	CONCERTACIÓN TERMALIMO DIPUTACIÓN	2025 3 TERMA 1	5.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
04 4330 63200	OBRAS MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS POLÍGONOS	2025 2 POLIG 1	50.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
07 3230 63200	OBRAS MANTENIMIENTO CEIP JABALCÓN	2025 2 COLEG 1	24.075,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
10 3420 46301	A MANCOMUNIDADES: INVERSIONES EN PISCINA CUBIERTA		57.544,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
	IMPORTE TOTAL EUROS		354.619,00	

Suplemento de crédito

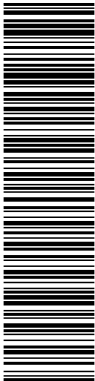
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO
01 1330 44900	TRANSFERENCIA ENCOMIENDA EMUVIBA		29.654,25	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
02 1610 46300	A MANCOMUNIDADES: ABASTECIMIENTO		16.948,59	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
04 9430 46300	A MANCOMUNIDADES: APORTACIÓN ORDINARIA		11.499,26	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
06 1600 46300	A MANCOMUNIDADES: DEPURACIÓN		29.807,64	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
06 1623 46300	A MANCOMUNIDADES: DESATASCADOR		3.272,97	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
06 1710 46300	A MANCOMUNIDADES: JARDINES		3.475,83	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
08 3380 48002	SUBVENCIÓN HERMANDADES VIRGEN DE LA PIEDAD		3.400,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
10 3420 46300	MANCOMUNIDAD: POLIDEPORTIVO Y PISCINA CUBIERTA		64.500,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
05 2317 22799	MANTÉN. CENTRO TRATAMIENTO AMBUL. DE DÍA	2025 3 ADHO1 1	10.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
	IMPORTE TOTAL EUROS		172.558,54	

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264-4ITQY-B53BX-E7C3J-3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Transferencia de crédito

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE	CONCEPTO
01 1330 44900	TRANSFERENCIA ENCOMIENDA EMUVIBA		70.679,75	TRANSFERENCIA POSITIVA
02 1500 22799	INFORMES Y TRABAJOS TÉCNICOS		40.000,00	TRANSFERENCIA POSITIVA
02 1610 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA MOTORES ELEVACIÓN AGUA		25.000,00	TRANSFERENCIA POSITIVA
02 1610 62301	BOMBA DE AGUA	2025 3 BOMBA 1	7.243,00	TRANSFERENCIA POSITIVA
07 3230 46300	A MANCOMUNIDADES: CARPA, ESCENARIO Y OTROS		2.400,00	TRANSFERENCIA POSITIVA
	IMPORTE TOTAL EUROS		145.322,75	

FINANCIACIÓN: La modificación de créditos se financiará mediante remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación de 2004, por importe de 527.558,54 euros y con transferencias negativas por importe de 80.000,00€

Importe del Remanente:

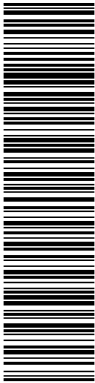
DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	870 00	527.558,54

Importe de las transferencias:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
02 3360 48000	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN CENTRO HISTÓRICO	-40.000,00	TRANSFERENCIA NEGATIVA
01 9290 50000	FONDO CONTINGENCIA	-9.643,00	TRANSFERENCIA NEGATIVA
08 3300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	-25.000,00	TRANSFERENCIA NEGATIVA
08 3300 22799	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	-55.206,25	TRANSFERENCIA NEGATIVA
10 3420 22700	LIMPIEZA PABELLÓN CUBIERTO	-15.473,50	TRANSFERENCIA NEGATIVA
	IMPORTE TOTAL EUROS	-145.322,75	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264.4ITQY-B53BX-E7C3J 3C4290A735B9B9C33692EAOCE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/identidades.do?ent_id=1&idoma=1



CUARTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE COMPROMISO POR BAZA, PARA EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA APROBACIÓN URGENTE DE LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS SOLICITADOS POR EL IES PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA (EXPTE. 3876/2025)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal de CXB, para exigir a la Junta de Andalucía la aprobación urgente de los nuevos ciclos formativos solicitados por el IES Pedro Jiménez Montoya, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 2 de junio, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía hizo público el nuevo mapa territorial de Formación Profesional para el curso 2025- 2026. De las 81 actuaciones previstas, 39 corresponden a nuevos ciclos formativos. Sin embargo, ni uno solo ha sido concedido a las comarcas de Baza y Huéscar, a pesar de las múltiples peticiones realizadas por el IES Pedro Jiménez Montoya de Baza, un centro público de referencia que atiende a más de 1.200 alumnos/as y que en esta ocasión había solicitado cuatro ciclos de grado superior y dos cursos de especialización, avalados por más de 60 empresas, asociaciones empresariales, instituciones públicas y el propio Ayuntamiento.

Esta exclusión incomprensible deja fuera a una de las zonas más deprimidas socioeconómicamente de Andalucía y de Europa, con una renta per cápita muy por debajo de la media y una tasa creciente de despoblación juvenil. Mientras que otras zonas de la provincia, incluida la capital, reciben una nueva batería de ciclos, aquí no se implanta ni uno solo, ni siquiera aquellos destinados a sectores estratégicos o colectivos vulnerables. Baza sigue sin ofrecer ciclos para personas con discapacidad, ni cursos de especialización, ni opciones públicas suficientes frente a la oferta privada.

Esta decisión condena a nuestros jóvenes a marcharse o a pagar por estudiar. Es una forma más de agravio institucional hacia el norte de la provincia. Sin tren, sin inversiones estructurales y ahora sin oportunidades formativas reales en lo público.

Desde el grupo municipal Compromiso por Baza, no vamos a permanecer en silencio ante este nuevo apagón informativo. Porque cuando se niega el derecho a una formación pública de calidad, se niega también el futuro de un territorio.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

1.- Mostrar el rechazo rotundo del Pleno del Ayuntamiento de Baza a la decisión de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía de no autorizar ninguno de los ciclos formativos solicitados por el IES Pedro Jiménez Montoya.

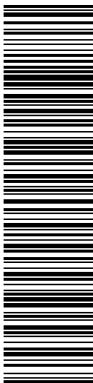
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18
	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264.4ITQY-B53BX-E7C3J 3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



- 2.- Instar a la Consejería a que reconsidere urgentemente su decisión e incluya para el curso 2025-2026 alguno de los ciclos propuestos por el centro, atendiendo a criterios de equidad territorial, justicia social y demanda laboral real.
- 3.- Solicitar explicaciones formales por escrito a la Delegación Territorial de Educación en Granada sobre los motivos técnicos y políticos que han llevado a la denegación total de estas solicitudes, y exigir máxima transparencia en los criterios de adjudicación.
- 4.- Reclamar una reunión urgente entre el Ayuntamiento de Baza, el IES Pedro Jiménez Montoya, la Delegación Territorial de Educación y la Consejería, para abordar esta situación y explorar soluciones inmediatas.
- 5.- Dar traslado de esta moción y de los acuerdos adoptados al Consejo Escolar Municipal, a la Delegación Territorial de Educación en Granada, a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al Parlamento de Andalucía y a todos los grupos parlamentarios.
- 6.- Invitar a todos los grupos políticos, asociaciones, AMPAs, empresas y entidades sociales de Baza y comarca a sumarse públicamente a esta reivindicación colectiva, que no es solo educativa, sino también social, económica y territorial.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2025.

Las intervenciones de Dª Lidia Sánchez Martínez, portavoz de CXB; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejál No Adscrito; D. José Cano Morilas, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; D. Juan Antonio Corral Navarro, portavoz del PP; y Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a818089979a62d501979d00611c0001?startAt=2482.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, IU y CXB, 1 en contra, del Concejál No Adscrito, y 9 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de CXB, para exigir a la Junta de Andalucía la aprobación urgente de los nuevos ciclos formativos solicitados por el IES Pedro Jiménez Montoya, en la forma transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo.

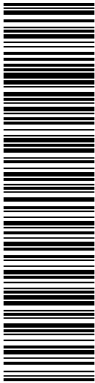
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/07/2025-12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4ITQY-B53BX-E7C3J Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/07/2025 14:18 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/07/2025 08:18	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1559264.4ITQY-B53BX-E7C3J 3C4290A735B9B9C33692EA0CE4DC761D76FB8151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y once minutos del día indicado, por el Señor Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA.
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.